

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

12295 *Resolución de otorgamiento de ayudas al transporte escolar 2021-2022*

El Alcalde-presidente el 1 de diciembre de 2021, ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del Alcalde-Presidente por el cual se conceden subvenciones para transporte a los estudiantes del Término Municipal de Ses Salines a otros centros escolares de enseñanza secundaria no obligatoria (exceptuando estudios universitarios) para el curso 2021-2022.

Antecedentes

1. El 26 de octubre del año 2021 se publicó en el BOIB número 146 la Resolución del Alcalde-Presidente, por la cual se convocan subvenciones para transporte a los estudiantes del Término Municipal de Ses Salines a otros centros escolares de enseñanza secundaria no obligatoria (exceptuando estudios universitarios) para el curso 2021-2022.
2. En fecha 24 de octubre del año 2021 finalizaba el plazo para presentar solicitudes a dicha convocatoria. Y, una vez revisadas las solicitudes, todas ellas cumplen los requisitos establecidos y presentan completa, la documentación exigida en las Bases.

Fundamentos de derecho

1. La ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre y el reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Islas baleares (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
3. El Decreto del Alcalde-Presidente de 21 de octubre de 2021 por el cual se convocan subvenciones para transporte a los estudiantes del Término Municipal de Ses Salines a otros centros escolares de enseñanza secundaria no obligatoria (exceptuando estudios universitarios) para el curso 2021-2022.(BOIB número 146, de 21 de octubre de 2021).
4. El artículo 6 y 15 de la Ordenanza General núm. 15, reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Ses salines (BOIB núm. 116, de 21 de agosto de 2004).
5. Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Resolución

1. Admitir todas las solicitudes presentadas, ya que todas ellas cumplen con los requisitos establecidos y aportan la documentación completa establecida en las Bases.
2. Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las ayudas económicas que se relacionan a continuación en el **Anexo I**, en concepto de subvenciones para transporte a los estudiantes del Término Municipal de Ses Salines a otros centros escolares de enseñanza secundaria no obligatoria (exceptuando estudios universitarios) para el curso 2021-2022, por un importe de 300 € (trescientos euros), cada una de ellas con cargo a la aplicación presupuestaria 320.481.00 del presupuesto de gastos 2021.
3. Publicar la presente Resolución en *el Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web del Ayuntamiento de Ses Salines (www.ajsessalines.net).

Interposición de recursos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de las Islas Baleares,



en el plazo de 2 meses, desde el día siguiente a la publicación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Sin perjuicio que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Ses Salines, en la fecha de la firma electrónica (*1 de diciembre de 2021*)

El alcalde-presidente,
Juan Rodríguez Ginard.

Davant meu, el secretari,
Jaime Perelló Marcé.

ANEXO 1

Relación ordenada por núm. de registro de entrada de la solicitud de las personas a las que se conceden las ayudas al transporte para el curso 2021-2022:

NÚM. EXP.	DNI/ NIE
2021/6616	41***805G
2021/6675	41***588T
2021/6722	41***267T
2021/6723	41***440R
2021/6859	41***001H
2021/6886	43***939S
2021/6906	41***756T

